



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA:**

su adhesión a las conmemoraciones del Día Internacional de la Visibilidad Trans, que se realizan el 31 de marzo de cada año, con el objeto de visibilizar la existencia de las personas transgénero y sensibilizar al conjunto de la población en contra de la discriminación hacia las personas del colectivo en todo el mundo.

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**

#### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Desde el 2009, el 31 de marzo de cada año se conmemora a nivel internacional el día de la visibilidad trans. Esta iniciativa surgió inicialmente por parte de la activista Rachel Crandall, co-fundadora de la organización Transgénero Michigan.

La efeméride busca dar a conocer las condiciones de vida de las personas trans, quienes se encuentran cotidianamente expuestas a situaciones de estigmatización, discriminación, violencia y crímenes de odio a causa de su identidad de género.

Según un informe publicado por la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina (ATTTA) y la Fundación Huésped, en Argentina el promedio de vida de las personas trans es de 35 años, aunque otras organizaciones LGTB lo extienden a 45 años. Esto se debe a las condiciones de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vida, la falta de acceso a la salud, a la vivienda, a un trabajo digno, circunstancias que muchas veces se ve agravada por la prevalencia de la pandemia del VIH/SIDA (se estima que 4 de cada 10 mujeres trans viven con VIH).

Nuestro país se ubicó a la vanguardia en el mundo tras el reconocimiento del derecho a la identidad para el colectivo, a partir de la sanción en 2012 de la Ley de Identidad de Género N° 26.743. Pero, ciertamente, aún queda mucho camino por recorrer para consolidar la ciudadanía trans, es decir, para reconocer a las personas trans como sujetas y sujetos plenos de derechos.

La deuda social con las personas trans implica atender de manera adecuada a sus necesidades educativas, médicas, psicológicas, jurídicas, laborales y habitacionales, a fin de abordar integralmente las problemáticas, para mejorar las condiciones de vida de este colectivo social y para garantizar la igualdad efectiva de protección ante la ley.

En este día, desde el Bloque Igualdad ratificamos el compromiso de seguir trabajando por la eliminación de las barreras que impiden el acceso a los derechos humanos para el colectivo de personas trans. Teniendo como antecedentes haber propuesto el texto para la Ley Provincial N° 13.902 de Cupo Laboral Trans, haber presentado el Proyecto de Ley de ESI, el proyecto de Ley Antidiscriminatoria y de insistir con el tratamiento legislativo del proyecto de Ley Integral para Personas Trans, que venimos impulsando desde el 2016 en la provincia de Santa Fe.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

**Agustina Donnet**  
**Diputada Provincial**

**Rubén Giustiniani**  
**Diputado Provincial**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE